



Nº Registro Entrada URBANISMO	
Fecha entrada URBANISMO	

SOLICITUD LICENCIA URBANÍSTICA: OBRA MAYOR NAVE

SOLICITANTE	Apellidos y Nombre o Razón Social:	N.I.F./C.I.F.:
	Domicilio (Calle/Plaza/Nº/ Planta/C.P./Población):	Teléfono:
	Correo Electrónico:	
REPRESENTANTE	Apellidos y Nombre:	N.I.F./C.I.F.:
	Domicilio (Calle/Plaza/Nº/ Planta/C.P./Población):	Teléfono:
Situación de la finca objeto de la solicitud:		
Tipo de licencia: OBRA MAYOR- NAVE		
Documentación aportada:		
NOTA: El pago de las obras solicitadas, no da derecho a la ejecución de las mismas, hasta tanto el Ayuntamiento acuerde su aprobación y posterior notificación.		
Humanes de Madrid, a..... de..... de 20 Firma:		
<p>Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "LICENCIAS DEL AYTO", inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y no podrán ser cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, y ante él, el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>		

DOCUMENTACIÓN NECESARIA A ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE
OBRA MAYOR- NAVES

1. Hoja de solicitud.
2. Justificante de pago de tasas e impuestos en Gestión Tributaria.
 - Tasa: 1% s/ presupuesto. Mínimo 60,10 €
 - I.C.I.O.: 4% s/ presupuesto
3. Proyecto Técnico visado por el Colegio Oficial correspondiente (dos ejemplares).
4. Direcciones Facultativas.
5. Impreso de Estadística.
6. Declaración del impacto medioambiental, si lo requiere el uso. (Sólo si se trata de la construcción de nave industrial).
7. Copia hoja de solicitud de licencia de apertura.
8. Solicitud de licencia de Alcantarillado, previa conformidad técnica del Canal de Isabel II.
9. Solicitud autorización por Ocupación de Dominio Público.
10. Justificante de pago de fianza, del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.(Medio Ambiente-Tesorería)
11. Declaración de colocación de cartel, anunciando las características de las obras a realizar.
12. Los Proyectos Técnicos se deberán presentar en Soporte Digital, formato DWG.

NOTA: La concesión de la licencia de obras está condicionada a la obtención con carácter previo o simultáneo de la licencia de actividad tramitada por el Departamento de Industria.